AÑO VII — NÚM. 1516
PALMA DE MALLORCA

Redacción y Administración
CONQUISTADOR, 43 Y 45

La correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Viérnes 3 Julio 1986

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1 PESETA AL MES en toda España
Extranjero, trimestre. . 4 Pts.
Número suelto 5 Céntimos
Se publica todos los días laborables

ES IMPOSIBLE

Léemos en el «Heraldo» de Madrid: «Según nuestros informes, el general Campos elogia la actividad infatigable de su digno sucesor, protestando de que nunca lo ha censurado más que en sus optimismos, porque, salvo acontecimientos extraordinarios, *ni el contingente de fuerza pedido*—40.000 hombres que embarcaron en Agosto—*ni la fecha señalada por Weyler*—la primavera próxima—*se ajusta á la realidad*. No antes del período de lluvias del 97, sino ni aún en el transcurso del año 98, será posible terminar la guerra, y ni sesenta, ni cien mil hombres bastará, *teniendo que estar dispuesto el país á enviar durante ese periodo refuerzos mucho más considerables*.

El general estima que ante la gravedad de las circuntancias, su patriotismo le impone el deber imperioso de no crear dificultades ni á éste ni á ningún gobierno, y ó no intervendrá en los debates del Señado ó, caso de hacerlo, ha de expresarse en términos muy conciliadores y muy sobrios.»

Si todo esto es cierto, no necesita el general Martínez Campos intervenir en los debates, ni escusarse con el deber de no crear dificultades al gobierno.

Basta con lo dicho, si no es que, siguiendo la moda, resulta que no lo ha dicho, basta con lo subrayado por nosotros en el suelto que copiamos para que resulte un discurso de oposición violentísima.

¡Cómo! Llevamos diez y seis meses de guerra; á ella han ido más de 150 mil hombres; en ella ha consumido España más de 600 millones de pesetas: dispónese á aumentar su ya enorme sacrificio enviando 40.000 hombres más, y va á entregarse de pies y manos por medio de esa autorización que concederá al gobierno el derecho de disponer de todos los tesoros de España, y, en esta ocasión sale la *tercera institución* que soportamos, con la declaración de que aún pasarán dos años en lucha, y de que no bastarán ni 100.000 hombres, teniendo que estar dispuesto el país á enviar en un período de dos años refuerzos mucho más considerables.

¿Y no va á hablar el general Campos? Sobre todo otro deber, tiene el de repetir eso ante la faz del país; sostenerlo con razones ó confesar que al decir cosas tan graves no fué precisamente el patriotismo el sentimiento que le inspiró.

Es preciso hablar alto y hablar claro, decir la verdad, pese á quien pese.

Lo menos que el pueblo español puede exigir es que no se le engañe. ¿Qué tiene que ver la opinión con que se creen ó no dificultades al gobierno? Eso de los términos conciliadores es un pasteleamiento que España no soportará seguramente.

¿Qué? Habría transcurrido un año el país sin que las Cortes se reuniesen, para que ahora, después de la comedia electoral, hagan *mutis* por el foro los principales actores, fundándose en razones de patriotismo? ¿Acaso se figuran esos señores que es este país una manada de borregos que pueden manejar á su capricho los pastores, sin preocuparse del hato para otra cosa que no sea el escoger las víctimas y el esquilar la lana del rebaño?

Esto es intolerable.

Pruebe el Sr. Martínez Campos lo que dice. Demuestre el gobierno que dicho señor se equivoca. Sepamos todos á donde vamos y lo que hacemos.

El pueblo, despidió al general Campos en Abril del 95 entre vítores y aplausos, ni escatimó sacrificios, ni regateó ayudas de toda clase. Por lo que fuese, lo cierto es que, en Enero de este año, dicho general regresó escoltado por la guardia civil, sin la victoria y dejando en Cuba la insurrección más poderosa que nunca. ¿Qué había ocurrido? ¿Habremos de aguardar más de veinte años para saberlo, como quiere el señor ministro de Estado que aguarde el dignísimo senador señor Comas para conocer el expediente del protocolo del 77?

El gobierno, que al general Campos dispensara absoluta confianza la perdió, sin duda al reemplazarle por el nuevo general en gefe.

Cierto que este habló de dos años para terminar la insurrección; pero también dijo que en Marzo estarían limpias de insurrectos las tres provincias occidentales, y finaliza Junio, campando por sus respetos Maceo en la de Pinar del Río, no sabemos cuantos cabecillas en Matanzas y, viéndose obligados los proveedores de leche á suspender el aprovisionamiento de la Habana por temor á los rebeldes que en las cercanías de esta capital pululan.

No inculpamos á Weyler, no dudamos del valor del ejército, pero es preciso saber hasta que punto es libre la acción del general en jefe, ó si no se pone freno á la impaciencia de sus soldados por razones internacionales.

Hablemos claro; esto no puede seguir así. Todo tiene su límite y la paciencia del pueblo español toca ya, rebosa del que pueda marcarle toda razón de prudencia.

Sepamos lo que sucedió, lo que pasa y lo que va á suceder. Nadie pone su vida y su hacienda á disposición de causa alguna, si no conoce de antemano la cuantía del sacrificio y el límite á que puede llegar.

Viera el pueblo que en las regiones oficiales se daba el ejemplo; que en aras de la necesidad de la patria se renunciaba á pingües é innecesarios sueldos; que por la integridad del territorio arriesgaban la vida los que más se aprovechaban de los prestigios del país, y, tal vez, renunciara á enterarse.

Pero, lejos de esto, tómasele como bestia ubérrima hasta estenuarle; por patriotismo dicen todos que callan, pero, por patriotismo, siguen todos cobrando y disponiendo barcos para que los hijos del pueblo vayan á la Antilla... y esto...

Ya lo dijo ayer en el Senado el señor presidente del Consejo de Ministros; cuando al pueblo español no le quede ninguna esperanza, le quedarían tristes deberes que cumplir.

Eso es; si al pueblo español se le quita toda esperanza, y quitársela es no enterarle de lo que tiene derecho á saber, pues, claro es, que no había de contentarse con fingidas razones, cuando, las pierda, aun le quedan deberes que cumplir.

¡Ah, y los cumplirá, mal que pese á quien pese!

Mediten todos lo que hacen, y no olviden que es peligroso juego el que se arries a jugando con el pueblo, cuyo blasón heráldico está representado por la fortaleza y la fuerza, por castillos y leones.

(*La Justicia*).

Crónica Local

La Maquinista Naval de Mahón ha adquirido por 90.000 pesetas la antigua fragata de guerra *Mendez Nuñez* para proceder á su desguace.

El vapor *Nuevo Mahonés* llevará de remolque á dicho puerto la mentada fragata, á cuyo efecto llegó á Cartagena el día 30 del pasado mes.

*

En el Gobierno civil se ha recibido un título de licenciado en Derecho, expedido por la universidad de Granada en favor de D. Ramón Andreu Labrador.

*

Han regresado de la Habana algunos marineros, por haber terminado la zafra en aquella isla.

*

Han sido declarados prófugos por el ayuntamiento de San José de la isla de Ibiza, los mozos Antonio Tur Ribas, número 30 del alistamiento de 1893, y Vicente Palerm Costa, número 20 del de este año por no haber comparecido el primero á la revisión de exenciones y el segundo al acto de clasificación de soldados, á pesar de haber sido citados uno y otro en debida forma.

*

Continúa un poco mejor en su grave enfermedad el M. I. Sr. D. Guillermo Puig.

*

Ha sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Manacor D. Juan Parera Fornés.

*

Anoche tocó en el paseo del Borne la banda del Regimiento Regional de Baleares número 1, viéndose aquel paseo bastante concurrido.

*

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha dispuesto que se proceda á la comprobación de pesas y medidas y aparatos de pesar y se empiece esta operación por el fiel contraste de esta provincia en este partido, dando principio el día 7 del corriente en Palma y siguiendo los días subsiguientes en Andraig, Calviá, Lluchmayor, Algaida, Sóller, Fornaluig, Deyá, Valldemosa, Puigpunyent, Establiments, Esporlas, Banyalbufar, Estallenchs, Bunyola, Santa María, Santa Eugenia y Marratxí.

*

Por el Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia, se cita y llama al individuo Gabriel Monserrat Salom, marinero que fué del laud «Nuestra Señora del Carmen», á cuyo falucho se acusa de ejecer contrabando.

*

Durante la ausencia del Provisor y Vicario general de esta Diócesis don Enrique Reig, desempeñará sus funciones el M. I. Canónigo D. Matias Company.

*

Servicios prestados por la guardia civil:

Participa la del puesto de Porreras, haber detenido á una mujer presunta autora de la sustracción de nueve gavillas de trigo de la finca denominada «La Costa» de aquel término municipal.

Dicha mujer en unión del trigo sustraido fué puesta á disposición del Juez municipal de la espresada villa.

—La del puesto de Artá da cuenta de haber detenido y entregado á la autoridad competente á un sujeto presunto autor de la sustracción de 2'95 pesetas de una casa de aquella villa.

*

El administrador de correos de esta provincia D. Enrique Fajarnés ha salido para Ibiza en uso de licencia.

El primer oficial D. José García ha quedado encargado interinamente de la administración durante la ausencia del Sr. Fajarnés.

*

En la segunda quincena de Agosto, se verificará una corrida de novillos, en la que se lidiarán bichos de Son San Martí y otra acreditada ganadería; tomando parte en ella novilleros de reconocida competencia entre los públicos de Madrid, Sevilla y Barcelona.

*

Ha sido dado de alta otro de los atacados de viruela existentes en el Hospital de esta ciudad.

Los restantes enfermos atacados de dicha enfermedad que existen en el expresado establecimiento van mejorando notablemente.

*

La Comisión provincial ha enviado á la de Puerto Rico por conducto del Gobierno civil una comunicación pidiendo que se hagan las operaciones de quintas con el mozo José Sugrañes, que se halla en aquella isla.

*

Se halla vacante la notaría de Sansellas, que ha de proveerse por traslación entre los notarios que la soliciten y reunan las condiciones marcadas.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes á la Junta Directiva del colegio notarial de esta provincia en el plazo de sesenta días.

***

También se hallan vacantes las notarías de San Juan y Sóller, habiéndose concedido un plazo de treinta días para solicitarlas.

*

Ha regresado á esta ciudad por enfermo de la vista, el sargento del Batallón Provisional de Cuba, D. Juan Lopez Gimenez.

*

Con el título «La Emancipación» ha quedado constituída una nueva sociedad de oficios.

En la última sesión celebrada se verificó la elección de Junta, que es la siguiente:

Presidente, Antonio Marroig.—Vice-presidente, Miguel Agustí.—Contador, Miguel Forteza.—Secretario 1.°, Francisco Arnal.—Id. 2.°, Andrés Cirerol.—Recaudador, José Bordoy.—Vocal 1.°, José Rotger.—Vocal 2.°, V. J. Bonet.

*

De los cinco individuos detenidos con motivo del último escándalo entre matuteros y dependientes de consumos dos han sido puestos en libertad provisional bajo fianza en metálico, otros dos lo han sido también bajo fianza personal y el restante continúa recluido en la cárcel.

*

Quedan abiertos al público los baños de mar en la Portella, como podrán ver nuestros lectores por el anuncio que insertamos en otro lugar de este número.

*

EFEMERIDE

3 DE JULIO DE 1836

Muere en una posada de Biscarrues, próximo á Panticosa, el valiente republicano D. José Ordáx Avecilla por enfermedad contraida en la cárcel.

Queda abierto al público el establecimiento de

Baños de Mar en la Portella

en el cual los señores bañistas encontrarán todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

En breves días quedará abierto al público el establecimiento llamado «El Reconet» para el servicio esclusivo de las mujeres.

También se proporcionan carruajes que por el módico precio de una peseta serán recogidas las familias y devueltas á sus casas.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES

Madrid 2, 7'50 n.

Senado.—El Sr. Abarzuza defiende las reformas de Cuba.

Aconseja la concordia para resolver los problemas antillanos y elogia al general Martínez Campos.

Dice que los liberales sabían lo que tramaban los insurrectos, pero que esperaban la oportunidad para obrar enérgicamente.

Contéstale el Sr. Castellano.

El Sr. Romero Giron trata la cuestión internacional.

Madrid 2, 9'35 n.

Congreso.—Aprobóse el tratado de comercio con Alemania.

Acordóse que desde mañana las sesiones duren seis horas, para poder discutir los presupuestos.

Es probable se celebren sesiones matutinas, destinadas á la discusión de los presupuestos de las Antillas.

Madrid 2, 10'40 n.

En una larga conferencia que tuvieron los diputados gallegos con el señor Navarro Reverter, espusiéronle su absoluta oposición al monopolio de la sal.

El Sr. Navarro Reverter se mostró propicio á aceptar las soluciones que se les propondrá en otra reunión.

Parece que se optará por un impuesto sobre la fabricación de la sal.

Los diputados se pondrán de acuerdo con los comisionados interesados.

Madrid 3, 12'15 m.

Oficial.—La columna Alfan, en Ojo de Agua, mató á ocho insurrectos.

En el ataque de Mordazo murieron los cabecillas Fonseca, Montenegro y 8 individuos más, y 20 quedaron heridos.

Han ocurrido otros pequeños encuentros de escaso interés.

Madrid 3' 1, 20 m.

Alicante. — La Administración de consumos ha sido destruída por las turbas, las cuales tiraron el dinero que encontraron, que, según se dice, ascendia á 10.000 pesetas.

Continúan los incendios de otras casillas de consumos; hasta ahora van destruídas seis.

De resultas de los tumultos hay muchos contusos.

Se ha fijado un bando recordando los artículos del Código penal.

Madrid 3, 9 m.

Alicante.—Continuando la escitación, ordenóse á la tropa que cargara sobre los grupo; hubo confusión, carreras y pedradas, y sonó un tiro.

Se ha publicado la Ley marcial.

Hay diez detenidos.

CORREO DE MADRID

1 de Julio del 96

LA GUERRA EN CUBA

Telegrama oficial

Persecución de partidas.—Trenes atacados.—En Cayo Redondo.—Un incendiario muerto.

Habana 30 (9,33 n.)—Destacamento Jara rechazó la partida de Ríos el 26; el 27 salió de Manzanillo en su persecución la columna del teniente coronel San Martín y guerrilla Lequeitio; Villas combate 28 partida local seis bajas, tuvo tres muertos. Teniente Mir Guardia civil, protegido, pasó tren raciones Caibarién con Guardia civil guerrillas, hizo tres muertos enemigo arma blanca; partida tirotearon tren Jovellanos en Yeca, rechazados.

Teniente Domenech, con escolta segunda columna volante, las batió San José, haciéndoles nueve bajas; tuvo un guardia civil muerto.

Teniente coronel Aldea, en Clemente Torres, hizo un prisionero y cinco heridos, cogiendo caballos y armas.

Guerrilla local, en Pinar del Río, con teniente Mir, combatió Cayo Redondo fuerzas enemigas muy superiores, abriéndose paso arma blanca, matando cabecilla Girabilla, incendiario, y 14 más.

Fué apoyado por comandante destacamento Infantería Marina y voluntarios, que, con fuego en descargas, ahuyentaron partidas con muchas bajas; tuvimos teniente Mir contuso y un guerrillero herido.—*Weyler*.

Un pueblo asaltado

La partida que manda el cabecilla Fonseca penetró la noche del 26 en el pueblo de Mordazo, entregándose los insurrectos á todo género de atropellos.

Entraron en las tiendas, que saquearon, llevándose cuanto encontraron á mano, de algún valor, como asimismo en las casas particulares que asaltaron.

A medida que fueron internándose en el pueblo, cundió la alarma hasta llegar á la casa cuartel, en la que había tan solo un teniente del regimiento de Luzón y siete números del mismo cuerpo.

El teniente Sánchez, á la cabeza de sus siete valientes soldados, salió á la calle para rechazar al enemigo, trabándose empeñada lucha.

La partida fué arrojada de Mordazo.

En el combate resultaron de nuestra parte dos soldados muertos y cuatro de la fuerza enemiga.

Además hubo varios heridos de uno y otro bando.

Otro pueblo atacado

Lo ha sido, según un telegrama particular, el poblado de Zaza, siendo el enemigo rechazado con grandes pérdidas.

No se tienen más detalles.

El general González Muñoz.—Contra Maceo

Ha llegado á la Habana el general González Muñoz, algo molesto aún por una caida del caballo, que sufrió

El general Weyler le ha felicitado por su brillante campaña.

Pasados cinco días, volverá el general González Muñoz á reanudar su marcha sobre Maceo en las Lomas de Pinar del Río.

También la columna de su mando necesita reposo, pues tuvo 600 enfermos, la mayoría de ellos de disentería.

En la actualidad continúan operando en combinación contra Maceo y sus gentes las columnas de los generales Suárez Inclán y Echevarría, que se encuentran cerca de Bahía Honda.

El «Jirabilla»

La guerrilla local de Dumas, en un combate de que da cuenta el telegrama oficial y sostenido recientemente con las fuerzas insurrectas, ha dado muerte al cabecilla, muy célebre entre los enemigos de España conocido por «Jirabilla».

La muerte de este sujeto ha sido comprobada por el testimonio de muchos naturales del país, que le habían conocido toda la vida.

El «Jarabilla» recibió un tiro en la cabeza y cayó muerto en el acto.

Los que regresan

En el vapor correo *Alfonso XII*, que ha zarpado ayer de la Habana, regresan á la Península el general Suárez Valdés y el coronel Dominicio.

Entrega de prisioneros

El cabecilla Felino Alvarez escribió una carta al capitán de movilizados de San José de los Ramos, citándole para el siguiente dia á las ocho de la mañana, y anunciándole que serían entregados dos soldados prisioneros, pertenecientes al batallón de Cuenca, para lo cual debería ir acompañado tan sólo por cinco números al sitio de la cita.

El capitán acudió al lugar en que le citaba el cabecilla; pero avanzó solo, por si se trataba de una sorpresa, á fin de que no pereciesen en ella los cinco soldados que le acompañaban.

El cabecilla Felino Alvarez le entregó los dos prisioneros.

Estos pertenecían á la columna Molina, y cayeron en poder del enemigo en el combate sostenido recientemente en Las Charcas.

Negativas de Lee

El cónsul americano, general Lee, ha vuelto á negar que haya informado en el sentido que le atribuye la prensa *yankee*.

Extranjero

París 29.—Los periódicos publican el texto de los discursos pronunciados en Saint Sever con motivo del banquete dado por la Diputación provincial de las Landas al ministro de Justicia.

Un senador del departamento pidió al gobierno que respetase las franquicias y libertades de las municipalidades.

Los concurrentes aplaudieron estrepitosamente estas palabras, dando después gritos de ¡vivan las corridas de toros!

El ministro de Justicia dijo que la lucha de la política actual está circunscripta entre los partidarios de la sociedad moderna que se inspiran en los principios de la revolución francesa y los partidarios de la sociedad colectivista, que abogan por principios y soluciones que proceden del otro lado de las fronteras.

La consigna del Ministerio Meline es la siguiente: Ni colectivismo ni reacción.

El gabinete no defenderá reformas ilusorias.

Impondrá el respeto á las leyes lo mismo á los manifestantes del Padre Lachaise como á los que se empeñan en hacer procesiones en la vía pública.

El discurso pronunciado por el Sr. Meline en Soissons contiene también declaraciones importantes.

Dijo que persevera en su propósito referente á la creación de la Cámara Agrícola.

Declaró que de acuerdo con el ministro de Comercio y oído el dictamen del Consejo Superior de Agricultura prepara un decreto sobre la admisión temporal de los trigos.

Se felicitó del resultado de las últimas elecciones municipales, las cuales han demostrado que Francia es la tierra de buen sentido que rechaza las provocaciones insanas y que deja pasar ese viento de locura que sopla en ciertos sitios. (Grandes aplausos.)

Encareció la sensatez y la cordura que revelan los pueblos rurales refractarios á las utopías y ofreció en nombre del gobierno, decidida protección al trabajo y á la agricultura.

Manifestó que el ministerio no puede menos de obrar en este sentido teniendo en cuenta que la principal base de la riqueza de Francia es la agricultura, á la cual están consagradas 20 millones de personas.

Terminó haciendo la apología del proteccionismo que, según el, está dando excelentes resultados en todo el país.

El auditorio aplaudió con grande entusiasmo prorrumpiendo varias veces en gritos de ¡Viva Meline!—*Fabra*.

Lisboa 30.—Comienzan á recibirse noticias fidedignas sobre la insurrección de los indígenas de Machelandia, acerca de la cual el gobierno portugués ha autorizado que nuevas fuerzas inglesas desembarquen en el puerto de Beira (Africa Oriental), y se dirijan por el ferrocarril al territorio británico de Machena

Este permiso para que las tropas inglesas pasen por territorio portugués, estaba consignado en el proyecto de tratado Corvo Morier, tratado que como se recordará no obtuvo la sanción de las Cámaras produciendo la caída de varios ministerios.

Se teme que ahora este asunto provoque viva oposición en el gabinete.

Hay que tener en cuenta que no poseyendo Inglaterra en aquella parte de Africa territorios en el litoral no tiene más remedio que hacer pasar sus tropas por la colonia lusitana á fin de combatir á los indígenas que se hau declarado en abierta rebelión contra la dominación británica.

Atenas 30.—La Asamblea cretense no ha podido reunirse. La provincia de Kissamo ha elegido ya los diputados de la Asamblea revolucionaria.

Los insurrectos han desechado el Convenio de Alepa, acordando no entablar negociación directa alguna con la Sublime Puerta, cuyo yugo están resueltos sacudir á todo trance.

Londres 30.—*The Thimes* publica un despacho de Constantinopla diciendo que el Gran Visir ha informado á los embajadores extranjeros que la Sublime Puerta acepta los cuatro principales puntos propuestos en la Nota del 23 del pasado.

Roma 30.—Hoy se ha publicado la anunciada Encíclica de Su Santidad, que comienza «Satis Cognitum» y lleva la fecha de este día. En ella expone que la Iglesia católica es una con su jefe, que ejerce la autoridad suprema é infalible en materias de fe, y termina invitando á cuantos reconocen á Jesucristo como hijo de Dios á que se adhieran á la Iglesia romana conforme fué por aquél instituida.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1896

Abierta á las tres menos diez bajo la presidencia del señor marqués del Pazo de la Merced, se lee y es aprobada el acta de la anterior,

(En el banco azul los ministros de Estado, Marina, Guerra y Fomento.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión es aprobado el dictamen fijando las fuerzas navales.

También es aprobado, después de un ligero debate que originó la presentación de una enmienda del Sr. Martínez Pacheco, que fué retirado luego, por su autor el dictamen sobre prórroga de los recargos arancelarios, impuesto del trigo; harina y salvado que se importen del extranjero.

Es aprobado el dictamen prorrogando la supresión de los derechos de exportación sobre las galernas y plomos.

(Ocupa la presidencia el señor duque de Sexto.)

El Mensaje

El Sr. Merelo habla para alusiones, y empieza su discurso examinando los protocolos del 12 de Enero de 1877 y el 27 de Octubre de 1895.

Le extraña el mutismo en que se han encerrado los generales que han estado en Cuba, y alude al general Calleja; respecto á la fecha en que se declaró el estado de sitio en Baire, opinó que se hizo tardíamente.

El Sr. Abarzuza: Ni tarde ni temprano. Cuando fué conveniente y preciso.

Sigue hablando el Sr. Merelo de la situación de Cuba y dirigiendo cargos á nuestros gobernantes por la ignorancia en que suelen estar de lo que ocurre en nuestras Antillas.

(El general Pando: Desde el año 78 todo el mundo sabía lo que se estaba fraguando respecto á la insurrección cubana.)

El Sr. Merelo: Me extraña también la conducta observada por el señor general Martínez Campos, como jefe de la isla, pues ofreció no dimitir ante el enemigo, y si bien es cierto que no dimitió, no lo es menos que fué relevado, y aun cuando su relevo no apareció en la *Gaceta* apareció su nombramiento para otro cargo del que no llegó á tomar posesión.

Dice que en la cuestión de Cuba no sabe nadie lo que sucede, aparte del Gobierno, y ruega al general Martínez Campos diga algo que sirva de explicación á ciertos hechos.

El general Pando—adiciona—que mandaba un cuerpo en la isla, ¿por qué lo abandonó? ¿Solamente para venir á sentarse en los cómodos escaños del Senado ó porque no estaba conforme con la política del general Weyler?

(El general Pando: Nada de eso.)

Insiste el Sr. Merelo en que parece extraño que llevando varios días de discusión sobre asuntos de Cuba no hayan tomado parte en ella determinados generales, á pesar de las alusiones hechas, indirectamente antes y directamente ahora.

(El general Pando: No vamos á hablar todos á un tiempo)

Afirma que el gobierno no tiene ni orientación ni política fija de ninguna clase, concretándose á vivir al dia sin rumbos conscientes y deliberadamente previsores.

Censura que el gobierno en circunstancias tan críticas como las presentes se dedique á presidir rogativas y haga que sus generales lleven en hombrossantos milagrosos mientras los obispos tratan de organizar batallones.

(Fuertes rumores y protestas. El Sr. Fabié pronuncia palabras que no se oyen en la tribuna, accionando enérgicamente. Los señores obispo de Puerto Rico y Fabié piden la palabra).

Restablecido el orden, continúa el Sr. Merelo y manifiesta que, en parte, está conforme con que no se hayan planteado en Cuba las reformas, por el estado de guerra en que la isla se halla; pero que en Puerto Rico no hay guerra y tampoco se han planteado.

Termina asegurando que, contra lo que afirma el ádagio, España no se merece el Gobierno que tiene.

(Ocupa la presidencia el señor marqués del Pazo de la Merced.)

En nombre de la comisión le contesta brevemente, y sin exponer nuevas ideas, el señor Hernández Iglesias.

El señor ministro de Estado se excusa de contestar extensamente porque nada nuevo podría adicionar á lo dicho.

Rectifica el Sr. Merelo, insistiendo en las principales aseveraciones que formuló en su discurso.

Seguidamente se levanta el Sr. Labra, y comienza por decir, que es preciso oir á todos para poder resolver después el gran poblema antillano; más difícil de resolver hoy que nunca, porque se que el Gobierno no tiene rumbos fijos.

Dedica un recuerdo á las tropas que pelean por la integridad de la patria, señalando el hecho de que las clases menesterosas son las que más se sacrifican y sufren.

Censura al general Martínez Campos por sus fluctuaciones de última hora como general en jefe.

(El general Martínez Campos pide la palabra.)

Censura y lamenta que se nombrase al general Weyler como representante de la negación absoluta de toda reforma política y de toda transigencia político-militar.

Pinta con negros colores la situación de Cuba.

Hace un párrafo lleno de fuego, demostrando que no ya España, sino Cuba entera, combate la insurrección y hace esfuerzos grandísimos para extinguirla.

Los insurrectos quieren que la guerra dure y dure, porque saben de sobra, y lo dicen así, que España es un pueblo invencible, al que sólo podrían reducir cuando ya no le quedaran ni fusiles, ni hombres, ni dinero; cuando llegara, en fin, el total agotamiento de todo.

El segundo objetivo de la insurrección es destruir la riqueza de Cuba; por esto yo creo que nuestro principal interés está en concluir la guerra cuanto antes: fortificar después la riqueza, y por último, responder con la paz al que lo desee.

Volviendo á su opinión de que las reformas pueden contribuir á la pacificación de Cuba, dice que ya es hora de que el Gobierno de cuenta de los propósitos que abriga respecto de este punto y cuál es el estado actual de la insurrección.

Dice que lo que se hace con Puerto Rico es inconcebible.

No se explica que reinando allí paz completa no se implanten las reformas por el descrédito que pudieran acarrear si no resultan buenas.

El partido conservador ha prometido el planteamiento de esas reformas y no lo ha cumplido: ¿con qué derecho ha hecho esto ese Gobierno?

Hay que proclamar resueltamente la autonomía colonial, con la base del sufragio universal, la autonomía administrativa y económica absolutas, en sentido de libre cambio. Sólo hablo en representación de un partido local.

—No hablo, no, como republicano—decía el Sr. Labra—porque mi partido ha acordado el retraimiento, y ahora más que nunca, en el estado actual de la sociedad, enmedio de estas componendas y relajaciones de los partidos monárquicos, es necesario dar muestras de disciplina.

He hablado solo para demostrar estas dos ideas:

Primera. Que la solución al conflicto antillano es la concesión de la autonomía colonial para Cuba.

Segunda. Que el partido autonomista, como el que más, adora en la madre patria y desea que siempre ondee con la mayor gloria en aquella isla la bandera de España.

Termina su discurso el Sr. Labra, y aunque debía contestarle el Sr. Cánovas, el presidente levantó la sesión, por faltar pocos minutos para transcurrir las horas reglamentarias.

Antes de suspenderse la sesión se aprobaron varios dictámenes de carácter urgente y juraron el cargo varios senadores.

CONGRESO

SESIÓN DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1896

Comenzó á las tres de la tarde, con regular concurrencia de diputados. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Ultramar, y bajo la presidencia del señor Pidal.

Se leyó, y quedó aprobada, el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El señor ministro de Gracia y Justicia, contestando al ruego que el sábado le hicieron los Sres. Silvela y Capdepón respecto á la fianza subsidiaria exigida al propietario del *Noticiero Sevillano* en cierto proceso, declara que ha estimulado el celo del fiscal del Supremo para que por los tribunales no se falte á la jurisprudencia establecida.

El Sr. Capdepón agradece al ministro las manifestaciones dichas.

Los Sres. Castel, Torres Cartas y Romero López piden documentos y hacen ruegos de interés local.

El señor marqués de Sardoal dice que ha practicado averiguaciones respecto á los sucesos del viernes último y dice que en la calle de Cedaceros fué herida de un sablazo en la cabeza una niña de once años.

Espera que el fiscal tomará cartas en el asunto persiguiendo de oficio á los que, abusando de su autoridad atropellaron á indefensas mujeres; pero si así no ocurre, dispuesto se halla el marqués á perseguir ante los Tribunales á todos los funcionarios altos y bajos que no cumplan con su deber.

El Sr. Ortiz de Zárate pide una lista de todos los consejeros de las Compañías de ferrocarriles de España para tenerla en cuenta cuando se discuta el proyecto de auxilios.

El Sr. Villarino se queja de abusos que supone cometidos por el juez y el gobernador de León y pide varios antecedentes y documentos para interpelar al ministro de la Gobernación á quien sin duda no le importa, según el orador, que la autoridad de León se ponga la provincia por montera.

El Sr. Cañellas pregunta al gobierno si está dispuesto á dar á Alemania el tratocomercial de nación más favorecida, si está dispuesto el ministro de Hacienda á condonar la contribución á todas las comarcas atacadas de la filoxera como ha hecho con Barcelona y si no es hora de que se suprima el injusto sistema de cupo fijo de contribución.

El Sr. ministro de Hacienda, dice que sobre las relaciones comerciales con Alemania el gobierno por hoy se sujeta á lo establecido y en cuanto á la condona de contribuciones no es misión suya sino de las Cortes.

El Sr. González Fiori pregunta al señor ministro de la Guerra su criterio en el arresto de los generales Martínez Campos y Borrero.

Dice que se ha aplicado mal el Código penal porque sus disposiciones están en pugna con la Constitución del Estado.

Cita ejemplos de otros duelos entre militares en España y el extranjero en los que ninguno hubo más que ligeras correcciones.

Sostiene por último la teoría de que entre un teniente general y un capitán general no hay diferencia de categoría en las faltas de disciplina.

El señor ministro de la Guerra contesta brevemente demostrando que no hay contradicción entre el Código penal y la Constitución; cree también que no hay diferencias de categorías entre un teniente general y un capitán general, y termina diciendo que cree haber cumplido con su deber.

Presupuestos antillanos

El señor ministro de Ultramar, de uniforme, sube á la tribuna y lee los presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

Se presenta el primero con un *déficit* considerable y los de Puerto Rico con un *superavit* con trescientos mil pesos.

También lee el ministro un proyecto de ley pidiendo autorización para destinar á defensas marítimas en Puerto Rico un millón trescientos mil pesos de *superavit* que resulta de la liquidación del presupuesto que hoy termina.

Acto seguido se pasa al

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban sin debate varios dictámenes de carreteras y otros de la comisión de incompatibilidades.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley.

Púsose á discusión el acta de Quebradillas.

El Sr. González Landrou, electo por este distrito de Puerto Rico, impugnó el voto particular.

El Sr. Gamazo lo defiende siendo desechado en votación nominal por 64 votos contra diez.

Como el presidente dijera que quedaba desechado el voto particular, el Sr. Gamazo protestó, fundándose en que el acta era grave, por no haberse discutido antes de la constitución del Congreso, y como grave, requiere 140 votos por lo menos.

Sobre esto se promovió un incidente que terminó diciendo el Sr. Gamazo que hoy hablaría.

Y con esto concluyó la sesión.

CONSEJO DE GUERRA

El duelo de los soldados

En el cuarto de banderas del cuartel de San Gil se vió ayer en Consejo de guerra ordinario la sumaria instruída contra Marcial Serrano y Julián del Val, soldado y trompeta respectivamente del regimiento de húsares de la Princesa, por el delito de lesiones mutuas en duelo sin padrinos.

Un oficial dió cuenta del sumario, y el fiscal solicitó para cada uno de los procesados la pena de seis meses de arresto.

El Consejo terminó á las doce, sin que durante él ocurriera incidente alguno.

En breve, y después de los trámites del procedimiento sumario, será conocida la sentencia.

UNA DESGRACIA

Como fin de año económico, había en las oficinas del Banco de España esta noche trabajos extraordinarios, y con este motivo los celadores y ordenanzas prestaban servicio en mayor número que otras noches.

Un ordenanza quiso subir por el ascensor, llevando un servicio de café. Penetró en aquél y lo puso en movimiento.

Tres minutos habían transcurrido próximamente, cuando uno de los ordenanzas se dirigió al sitio del ascensor y vió que éste se hallaba detenido en el piso primero y que cerca de él se veía un bulto que le hizo temer una desgracia.

Avisó á los jefes, y todos subieron al lugar donde estaba detenido el ascensor, encontrando boca abajo, ligeramente contraído, el cuerpo inerte del infortunado ordenanza.

La muerte había sido instantánea y por extrangulación, según dictamen facultativo.

Lo que no ha podido determinarse de una manera indudable es cómo ocurrió la desgracia.

Aunque es distinto, entre sí, el mecanismo de los ascensores del Banco, no es presumible que esta diferencia haya podido ser causa de la desgracia, porque el ordenanza muerto, que llevaba dos años prestando servicios en nuestro primer establecimiento de crédito, los manejaba perfectamente, y jamás había sufrido tropiezo alguno.

Pudo suceder que el infeliz sacara del ascensor la cabeza, sufriera un terrible golpe contra el techo del tramo de la escalera y el golpe mismo despidiera todo el cuerpo arrojándole al piso principal.

Es de suponer que el mismo choque hiciera detener al ascensor.

El Juzgado de guardia se constituyó en el lugar del suceso.

El juez recibió algunas declaraciones á varios empleados, ninguna de las cuales podía arrojar luz sobre el suceso, porque nadie había presenciado la terrible desgracia.

Dispuso el juzgado el levantamiento—y su conducción al depósito—del cadáver, cuyo color amoratado denunciaba la muerte por extrangulación.

El infeliz tenía treinta y dos años, era casado y tenía una hija de corta edad.

El desgraciado ordenanza se llamaba Anselmo Alvarez González.

FRANCIA Y ESPAÑA

Las manifestaciones de simpatía de que han sido objeto en La Coruña los marinos de la escuadra francesa del Norte inspiran al *Fígaro*, de París, un artículo, en cuyas líneas palpita el agradecimiento, que no ha podido por menos que despertar en los corazones franceses las pruebas de cariño otorgadas á sus compatriotas en los puertos de Galicia.

De dicho artículo transcribimos el siguiente párrafo, que leerán con agrado nuestros lectores:

«. . . . .

Queremos hacer constar que España, que nada nos debe, é Italia, que nos lo debe todo, obran de muy distinta manera. España nos estima, nos agasaja y es para nosotros una amiga: Italia, en cambio, es hostil á nuestra política y á nuestros ideales. España nos está dando también una lección de patriotismo y de abnegación por el bien público, que no debiera ser perdida.»

. .

En Barcelona los individuos que forman la banda de ingenieros franceses, se muestran contentísimos por los agasajos y pruebas de simpatía que han recibido en la capital de Cataluña.

Con cuantas personas hablan se expresan en estos ó parecidos términos:

—Al regresar á la patria diremos á nuestros conciudadanos que desde ahora puede afirmarse que Francia no termina en los Pirineos, sino en el Estrecho de Gibraltar.

UN INCIDENTE

Poco después de las dos de la madrugada, al salir del café de los Consejos, se promovió entre dos camareras un incidente parlamentario bastante tempestuoso.

Los celos mal reprimidos de una de las damas fueron el motivo del ruidoso incidente, al que no pudieron poner término los del orden con la campanilla, por no funcionar á aquellas horas más que las de las gargantas de las fogosas oradoras. A falta de esquila presidencial, los guardias apelaron á la frase de rito, «á la prevención», y allá fueron todos los que tomaron parte en la contienda.

En la delegación siguió el estrépito entre las jóvenes sirvientes, y de nada servían las exhortaciones de un galán que las acompañaba, y que, según cuentan, era el causante del disturbio; pero ante el peligro de pasarse la noche en la cueva, optaron todos por callarse y dar término á la cuestión sin consecuencia para el porvenir.

La cuestión terminará en acta, que se redactará dentro de pocos días en el juzgado municipal del distrito de Palacio.

EL ANARQUISMO

EN BARCELONA

Varias noticias

La Guardia civil ha detenido en las afueras de Barcelona á un corpulento negro, supuesto anarquista, que ha ingresado en los calabozos del gobierno.

—La policía ha efectuado varias detenciones tambien de supuestos anarquistas, á los cuales se les han ocupado folletos.

—Se ha efectuado el entierro de Francisco González.

—Se ha confirmado que la jurisdicción ordinaria se ha inhibido de conocer en la causa que se sigue con motivo de la explosión, y que ha entregado al juez militar junto con las piezas de convicción, entre las que figuran ropas ensangrentadas, un saco ocupado al mulato Lafont con seis adoquines arrancados en la calle de las Arenas en el sitio en que se supone que estalló la bomba y además otros muchos efectos.

—El juzgado militar ha puesto en libertad á Leopoldo Llusch y Francisco Colominas, vecinos de Gracia.

Nueva explosión

Tres heridos

En la calle de la Paloma ocurrió ayer una explosión, de la cual han resultado tres heridos.

Un carbonero de la referida calle que estaba sacando agua del pozo de la casa que habita, encontró en el cubo con que había realizado dicha operación, una cajita de lata que tiró á la calle, ignorando su contenido.

La cajita fué cogida por unos chicos, los cuales la deshicieron; viéndose entonces que contenía cartuchos de dinamita.

El carbonero arrebató á los chicos uno de los cartuchos, haciéndole estallar con una hacha.

De la explosión resultaron heridos el carbonero, un niño y el cartero del barrio á que pertenece la calle de la Paloma.

Los dos últimos solo tienen heridas leves, pero el carbonero tiene una de las manos destrozadas.

LA CUESTION FERROVIARIA

Asamblea de protesta

En el Círculo de la Unión Mercantil

Se celebró anoche en el Círculo de la Unión Mercantil la primera sesión de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, Industriales y Agrícolas, convocada para oponerse por todos los medios al proyecto de auxilios á las Compañías de ferrocarriles.

Se dió lectura á la lista de representantes y adhesiones, siendo unos y otras numerosos y de importancia.

El Sr. Sáinz explicó el objeto de la Asamblea, proponiendo el nombramiento de una Comisión que examine los actos de los representantes. Así se acordó.

Suspendida la sesión, abrióse poco después y la Comisión nombrada antes manifestó que todas las actas son legales y todas fueron aprobadas.

Seguidamente se leyó la proposición siguiente:

«Los representantes que suscriben proponen á la Asamblea se sirva acordar, entre sus conclusiones, la siguiente:

Pedir á los Cuerpos Colegisladores la declaración de incompatibilidad de todo cargo oficial retribuído, así como los de senadores y diputados con la representación de ninguna clase dentro de los Consejos y Administraciones de las empresas de ferrocarriles ó de cualesquiera que hayan recibido y reciban subvenciones del Estado.—*Mollinedo.—Guzmán.—Alvarez.—Díaz Forcada.—Orellana.—Prat.—Orús Allué —Hernázdez.—Caravaca.—Belmonte.—García.—Trompeta.*»

Después de breves palabras del Sr. Mollinedo, la proposición fué aprobada por unanimidad.

Hablaron después varios señores representantes.

El Sr. Sáinz propuso que se levantase la sesión, dando por constituída la Asamblea y que la Mesa quedase encargada de determinar las cuestiones que han de comenzarse á discutir en la sesión de esta noche.

PRESUPUESTOS DE ULTRAMAR

Los presupuestos antillanos, cuyo proyecto leyó ayer tarde en el Congreso el señor ministro de Ultramar, son los siguientes:

Cuba

Los gastos se fijan en 28.583.132,23 pesos.

Los ingresos se presuponen en 27.980.610 pesos.

* *

Los gastos son casi los del presupuesto anterior, constituyendo las principales alteraciones el aumento en las obligaciones de la Deuda, en el servicio de la Guardia civil, el mayor crédito para material de carreteras y los que se incluyen para obligaciones de ejercicios cerrados.

Entre los gastos se consigna una subvención de 15.000 pesos al observatorio metereológico magnético del Real Colegio de Belén (Habana) dirigido por la Compañía de Jesús.

* * *

Se calculan los ingresos con la exactitud posible, rebajando la cifra en aquellos que, como la lotería, no han rendido las sumas presupuestas.

Se aumentan los ingresos con los siguientes recursos:

Contribución urbana.—Elevando al 18 por 100 la cuota que hoy satisface para el Tesoro.

Contribución industrial y de comercio.—Recargando en 15 por 100 las cuotas de las tarifas.

Impuesto sobre sueldos y asignaciones.—Se establece una escala gradual, por virtud de la que satisfarán:

10 por 100 los que cobran hasta 750 pesos fuertes.

15 por 100 los que cobran de 751 á 3.000, y

20 por 100 los que cobran de 3.000 en adelante.

Efectos timbrados.—Se gravan con un 50 por 100 el papel sellado, los sellos de pagos, de transportes, de pólizas y los móviles.

Impuesto de consumo de ganado.—Se revierte al Estado este impuesto con un gravamen de 4 centavos por kilogramo de carnes y despojos, autorizando á los ayuntamientos á recargarlo con el 100 por 100.

Consumo en Cuba de tabaco elaborado.—Se establece un impuesto del 2 por 100 sobre el valor del tabaco elaborado que se consuma en la isla de Cuba.

* *

Se faculta al gobierno para condonar en todo ó en parte las contribuciones sobre fincas urbanas ó rústicas cuando se acredite la pérdida total ó parcial de la riqueza.

* *

El presupuesto queda subordinado á las modificaciones que fueren consiguientes al planteamiento en la isla de Cuba de las reformas preceptuadas en la ley de 15 de Marzo de 1895.

Respecto de los gastos que se satisfacen con cargo al crédito extraordinario, no cabe calcular su importe y figuran en el presupuesto sin cifra alguna.

Puerto Rico

Se fijan los gastos en 4.374.773,97 pesos.

Se presuponen los ingresos en 4.710 000 pesos.

* *

Los gastos se han rebajado en las Obligaciones generales por la extinción total de la Deuda.

Se han aumentado:

En Gracia y Justicia, por aumento de dotación al clero parroquial de entrada y ascenso y por aumento de un magistrado y personal subalterno en la Audiencia de San Juan

En Guerra, por aumento en un 40 por 100 del contingente del ejército.

En Marina se aumentarán con los créditos necesarios para la estancia de un buque en aquella estación naval.

En Gobernación se aumenta en 30 por 100 la fuerza de la guardia civil.

En Fomento se aumentan los créditos para obras públicas: 100.000 pesos para subvencionar caminos vecinales y auxiliar á la Diputación en la construcción de puentes, y 120.000 pesos para activar los trabajos de la carretera de Arecibo á Ponce.

* *

En los ingresos se suprime el *impuesto sobre sueldos y asignaciones*, ó sea el 5 por 100 de descuento que antes existía.

Quedan suprimidos también los *derechos de Consumos* que percibía el Estado, facultando á los Ayuntamientos para utilizar, como recurso de sus presupuestos, el importe de este asunto.

Se cede asimismo á los Ayuntamientos el producto neto de la *aferición de pesas y medidas*.

Los ingresos se han calculado por bajo de la recaudación del ejercicio vigente, aun habida cuenta de las contribuciones que se suprimen. El total recaudado en los doce meses del ejercicio de 1895-96 excede de 5.085.000 pesos, habiéndose presupuesto los ingresos en 3.767.000 pesos.

Este exceso de recaudación, que asciende á 1.318.000 pesos, se debe principalmente al celo y actividad del personal administrativo y dice mucho en elogio de la inteligencia, rectitud y práctica del actual intendente de Hacienda de la pequeña Antilla, D. Juan de Echenique, cuya gestión es digna del más justo y sincero aplauso.

* *

Se faculta al ministro de Ultramar para concertar con la Compañía Trasatlántica una tercera expedición mensual á Puerto Rico, ya directa, ya combinada con el servicio de otros puertos americanos.

* *

El presupuesto queda subordinado á las modificaciones que fueren consiguientes al planteamiento en la isla de Puerto Rico de las reformas preceptuadas en la ley de 15 de Marzo de 1895.

* *

Ley de inversión de los sobrantes de los Presupuestos de Puerto Rico.

Sobrante del ejercicio de 1893-94, 265.952,79 pesos.

Idem, íd. 1894-95, 551 290,60 pesos.

Idem, íd. 1895 96, 933.665,99 pesos.

Total, 1.750.909,38 pesos.

Aplicación sobrante

Para material de artillería, 253.881,34 pesos

Idem ingenieros, 349.300 pesos.

Idem armamento Maüser y municiones, 152.740 pesos.

Para la adquisición de un crucero tipo *Destroyer*, 500.000 pesos.

Para subvención de ferrocarriles de vía estrecha, 250.000 pesos.

Para reparación de iglesias rurales, 30.000 pesos.

Total, 1.635.921,34 pesos.

El Sr. Castellano termina el proyecto de presupuesto de la isla de Puerto Rico, con el siguiente párrafo, que copiamos textualmente:

«Ante este cuadro, que el ministro de Ultramar tiene la honra de someter á las Cortes españolas, de una hacienda floreciente de sucesivos presupuestos saldados con sobrante, de rentas públicas en creciente auge, de gastos siempre contenidos y en definitiva de una administración saneada, séale lícito tan solo añadir, en vindicación de no-orias injusticias, que así administra España y cuida del bienestar de las que fueron un tiempo sus colonias, y son hoy las más preciadas y queridas de sus provincias, cuando no pesa sobre ellas la luctuosa herencia de las discordias civiles.»

Notable artículo

Una importantísima revista financiera que se publica en Lóndres, *The Economist*, ha dedicado un notable artículo á demostrar «que España no puede renunciar á la posesión de Cuba» y que «sería grave error suponer que por motivos puramente sentimentales deben los españoles no consentir la pérdida del último resto de su dominación colonial en el Nuevo Mundo.»

A dicho artículo pertenecen los siguientes interesantes párrafos, que creemos merecen la pena de ser conocidos y estudiados:

«Sus propias estadísticas comerciales indican por qué causas la agricultura, la industria y la nevegación españolas muestran tanta ansiedad por conservar un mercado en el que disfrutan de una situación privilegiada, debido á los derechos diferenciales de tarifa que pesan sobre los competidores extranjeros en Cuba y Puerto Rico.

En 1894, año anterior á la presente insurrección, España envió á Cuba artículos por valor de 4.682.475 libras, y en el año anterior las exportaciones españolas á Cuba fueron de 5.116.968 libras. Las exportaciones españolas á Puerto-Rico fueron de 964.357 libras en 1893 y 1.347.356 en 1894. Puédese formar alguna idea de la importancia de los mercados cubano y borinqueño para los industriales españoles por el libro azul de 1894. Por ejemplo: han enviado á Cuba 172.781 libras de jabón común, 112 225 de bujías, 923.406 de tejidos de algodón, 230.342 de otros tejidos, 92 de artículos de lana, 28.891 de seda, 190.223 de papel, 124.000 de madera y pipas, 827.762 de calzado, 28.000 de cueros y guarnicionería, y únicamente 1.232 de maquinaria.

Los industriales españoles ha enviado á Puerto Rico en 1894, 41.482 libras de jabón, 42.127 de bujías, 369.237 de géneros de algodón, 25.000 de otros tejidos, 16.450 de géneros de lana, 14 317 de seda, unas 36 500 de papel, 16.765 de madera, barriles y corcho, 137.324 de zapatos, 12.800 de cueros y guarnicionería, además de otros artículos. Los fabricantes españoles no exportan al resto del mundo, fuera de las colonias de España, nada que pueda ponerse en parangón con lo que envían á Cuba, Puerto Rico y las islas Filipinas.

Entre las diversas clases de exportaciones españolas á las colonias, la agricultura se presenta á alguna distancia detrás de la industria; pero aún contribuye con algunos artículos importantes. Precisamente en los años en que sus cosechas no han sido bastantes para suministrar la cantidad necesaria de cereales para el consumo interior, España se ha encontrado en disposición de enviar á Cuba y Puerto Rico, harinas, arroz, maíz, judías, á causa de los fuertes derechos que la tarifa aduanera cargaba sobre los productos similares que pudieran haber sido fácilmente introducidos del Continente americano. Estos elevados derechos sobre el trigo, permiten la importación en España de granos americanos, rusos y de Oriente y su reexportación, todavía con un buen margen de beneficios, á los mercados de Cuba y Puerto Rico.

A estas colonias envía también España cantidades considerables de vinos, y en 1894 envió 219.711 libras en aceites y 47.887 á Puerto Rico. La mayor parte de las exportaciones de la Península á Cuba y Puerto Rico se hacen en vapores y barcos de vela españoles, que salen regularmente de varios puertos de España para ambas islas. Esta industria naviera ha contribuído en gran manera al desenvolvimiento de intereses españoles de navegación en Barcelona, Santander, Cádiz, Málaga, Coruña, y otros puertos que habían decaído en la primera parte del siglo, cuando perdió España sus colonias americanas, con excepción de las dos Antillas.

* *

No es el comercio de exportación solamente lo que puede dar una idea completa del comercio entre España, Cuba y Puerto Rico.

España ha importado de Cuba en 1894 un millón 566.724 libras de productos coloniales, de Puerto Rico 865.205 y de las islas Filipinas solamente 719.793. Sólo Cuba ha enviado á España 484.919 libras de azúcar, 12.000 de cacao, muy cerca de 480.000 de tabaco. Puerto Rico ha enviado 262.000 libras de azúcar, de café 511.006 y 41.500 de tabaco-No pueden darse cifras aproximadas de las ganancias que las clases comercial y bancaria en España obtienen de sus relaciones con las colonias, pero se supone que deben ser considerables.

* *

Junto á los intereses de la agricultura vienen á colocarse las relaciones comerciales y financieras de la madre patria con las colonias, y por tanto, los especuladores y rentistas que han colocado en tanta cantidad, especialmente en los últimos años, sus ahorros y toda su fortuna en valores cubanos y en empresas de todo género.

El comercio con Cuba y Puerto Rico y el desenvolvimiento de las relaciones entre el Tesoro de la Metrópoli y el de Cuba, han determinado la creación de no pocos Bancos y establecimientos financieros que han ayudado al Gobierno español para colocar empréstitos cubanos, valores de Bancos de Cuba, acciones y obligaciones ferroviarías de la isla y fondos de otras empresas, cuya solvencia y ciertamente cuya existencia está más ó menos comprometida en conservar los vínculos actuales entre España y sus colonías.

Así, los Gobiernos de España se han encontrado en disposición de consolidar las deudas y déficits de Cuba después de la insurrección de los diez años, de 1868-79, y de convertir las mismas en 1886 en una emisión al 6 por 100 de 15.000.000 de libras de billetes amortizables, garantizada por la renta de las aduanas de Cuba, y en su defecto, por todas las rentas de la colonia, con la garantía subsidiaria del Tesoro de la nación. La mayor parte de estos títulos 6 por 100 están en manos de españoles.

Ultimamente, en 1890 91. el Gobierno ha creado obligaciones 5 por 100, por un capital nomimal de 35.000.000 de libras, igualmente garantizas por los ingresos de las Aduanas, los de toda la isla y el Tesoro nacional, con el propósito de convertir lo que quedaba de las obligaciones 6 por 100 de 1886 y la Deuda flotante del Tesoro de Cuba, y suministrar fondos para otros fines.

En realidad, sólo 7.000.000 de libras nominales de estos 35 millones se emitieron en 1891 para convertir la deuda flotante y la emisión de billetes. El resto se ha conservado por los ministros de Ultramar, y nunca se ha utilizado para convertir las obligaciones 6 por 100 de 1886, y así ha venido á suceder que los Gabinetes de Sagasta en 1894 y 1895 y el de Cánovas en 1796, han podido echar mano de estos valores para procurarse dinero con que hacer frente á los gastos de la actual guerra cubana.

Dichos Gobiernos han sido autorizados por el Parlamento español para utilizar el remanente de las obligaciones 5 por 100 de 1809, no para convertir antiguas emisiones, sino para gastos de guerra.

Como todos saben, en España este *stock* ha pasado por valor de un millón de libras á manos de particulares; dos y medio millones de libras han ido á parar á manos del Banco de París y de los Países Bajos, con la garantía, además, del Tesoro español; cinco millones de libras se han utilizado para garantizar anticipos del Banco de España, sin ninguna garantía subsidiaria del Tesoro de la Metrópoli, y seis millones de libras para garantizar los últimos anticipos del Banco de España.

El resto de los 35 millones de libras de Obligaciones cubanas al 5 por 100, se ha dedicado á procurar más adelantos de banqueros nacionales y extranjeros para la guerra de Cuba, y el total de estos anticipos se habrá consumido en Septiembre, cuando la mayor parte de esta emisión haya pasado á manos de rentistas y banqueros españoles.

* *

En los momentos actuales se puede asegurar que los españoles, incluyendo el Banco de España, el de Barcelona, el Hispano-Colonial, la Compañía Trasatlántica, el Banco Hipotecario, los agentes en Madrid de los Rothschild de París, casas de menos importancia y los capitalistas nacionales tienen CINCUENTA MILLONES de libras nominales de billetes de Cuba 5 por 100, además de las acciones y obligaciones de muchas empresas cubanas y españolas, cuya suerte depende del éxito de la guerra de Cuba.»

ATROPELLO

Acerca del atropello de que ayer dimos cuenta, tomando la noticia de un documento oficial, refiere anoche un colega lo siguiente:

«Hoy se ha personado en el domicilio de don Olegario Zamora un compañero nuestro, al cual dicho señor ha contado lo que con su autorización trasladamos á nuestras columnas.

El Sr. Zamora, su señora y un hijo de corta edad, que iba en brazos de su padre, daban anoche, entre ocho y media y nueve, la vuelta por la acera del jardinillo de la calle de Bailén á la de Requena, cuando de pronto se vió interceptado en su camino por dos segundos tenientes del arma de infantería, uno de los cuales, con frase altanera le dijo:

—Suelte usted el niño.

Y uniendo la acción á la palabra, cogió á la criatura, depositándola en el suelo.

El otro se dirigió á la señora y le arrebató violentamente el bastón de su esposo, en que se apoyaba, por estar la infeliz en el séptimo período de la gestación.

Una vez que el Sr. Zamora estuvo en poder de dichos sujetos, fué apaleado y arrastrado á los arcos de Palacio que dan frente al aguaducho de la Plaza de Oriente.

Añade el lesionado que uno de ellos dió las voces de «Cabo de guardia, guardia», viéndose rodeado acto continuo el Sr. Zamora por las bayonetas de los soldados que formaban el reten.

A todo esto la señora de Zamora se arrastraba á los pies de los oficiales, pidiendo con frases lastimeras que no hiciesen daño á su marido, el cual no había dado el menor motivo para ello.

También interpusieron sus ruegos varios espectadores, un guardia municipal y otro de la ronda secreta, no siendo atendidos, y no tomando más parte activa en la defensa del paisano, por el temor que naturalmente inspira una guardia armada y mucho más la del Real Alcázar.

Cuando estaba en el período más álgido la cuestión, se presentó á las voces y á los gritos de «¡socorro!» de la señora el capitán de la guardia, mandando retirar á los soldados y subalternos y llevándose al Sr. Zamora al cuerpo de guardia, donde le dió toda clase de satisfacciones y prometió serían castigados los culpables.

El Sr. Zamora, acompañado de dos guardias, fué á la casa de socorro del Centro, donde le fueron curados varios magullamientos producidos con su bastón, y una contusión grave en el brazo izquierdo, pasando después á la delegación, y terminado el atestado, á su domicilio.

D. Olegario se presentó hoy en la capitanía general, pidiendo audiencia al general Primo de Rivera, no habiéndola obtenido por no hallarse este en su despacho.

La señora de Zamora está en cama, presa de una fuerte excitación nerviosa, causada por el mal rato de anoche, y se temen complicaciones, en razón á su avanzado estado.

Las autoridades militares y el juez competente entienden en el asunto, y nosotros creemos que, de ser rigurosamente cierto lo declarado por el Sr. Zamora, se debe aplicar con todo rigor el Código militar.

Noticias

La muerte de Carrera

Los tribunales han dado por terminada la causa que se instruía contra los individuos de la benemérita que dispararon contra el desgraciado Tomás Carrera la noche en que llegó á Madrid el general Martínez Campos.

En el informe emitido por el auditor general Sr. Arriera hace ver que los proyectiles que hicieron á Carrera no son de los que usa la Guardia Civil.

Y por lo tanto, se ha sobreseído libremente la causa para los guardias civiles, y el Juzgado militar ha pasado el tanto de culpa á los tribunales ordinarios, para que éstos se dediquen á buscar á los verdaderos criminales y aclaren el asunto.

Empresa es.

Barcelona 30.—El obispo de nuestra diócesis ha celebrado hoy el santo sacrificio de la Misa á bordo del acorazado *Pelayo* y con asistencia de numeroso público.

La escuadra española está siendo objeto en este puerto de verdadera admiración por parte de todos los barceloneses amantes de la marina, quienes visitan en gran número los buques deseosos de conocer así al contraalmirante como á los comandantes de los buques y á la brillante oficialidad de los mismos.

Con este motivo se ha puesto de relieve el patriotismo, tanto de las fuerzas navales, como del ejército de tierra y de todas las clases civiles, que á porfía tratan de demostrar su acendrado amor á España en las difíciles circunstancias porque ésta atraviesa.—*Fabra.*

Ultimas notas

La única nota del día constitúyela la peregrinación de importantes prohombres políticos en busca de componendas y arreglos para la aprobación de los proyectos de Hacienda.

Se celebraron varias conferencias y se reunió la comisión general de presupuestos, pero no se llegó, ni en aquéllas, ni en éstas, á un acuerdo definitivo.

La comisión se reunirá esta tarde y se habla de que el ministro llevará á ella una fórmula que seguramente será aprobada por las minorías. Consiste en que se discutan simultáneamente los presupuestos generales y proyectos especiales.

Veremos si se confirma esta noticia.

* *

Para hoy se anuncia en el Congreso una pregunta del conde de Romanones al ministro de Estado acerca de nuestras relaciones con Francia.

Sobre este asunto hicieron ayer varios periodistas preguntas al Sr. Cánovas y dijo sustancialmente: «Las manifestaciones de simpatía tributadas á Francia por La Coruña y el Ferrol, han sido espontáneas de aquellos pueblos, y el gobierno no ha pensado en relevar á los alcaldes de aquellas poblaciones

»Tampoco es cierto que contra esta corriente favorable á Francia tenga el Gobierno el propósito de conducir al país una alianza con Alemania, ni hacia este país, ni á ningún otro, porque eso podría traer consigo consecuencias enormes, y no hay que incurrir en precipitaciones de ninguna especie, mientras podamos conservar nuestra completa neutrelidad.»

* *

Terminada la sesión de ayer en el Senado, formóse un corro en uno de los pasillos, y el Sr. Labra procuraba convencer al presidente de la Cámara de que el mejor remedio para acabar con la guerra de Cuba es conceder á esta isla la autonomía.

El Sr. Martínez Campos que oyó esto, tomó parte en la conversación diciendo:

—La autonomía como las reformas son la carabina de Ambrosio. Allí lo que hace falta es mucha *reglamentación*.

—Eso—contestó el Sr. Labra—dígalo usted ahí dentro (señalando al salón de sesiones) y lo discutiremos. Créame usted, vaya á Cuba con la autonomía y verá como la guerra acaba.

—¡Que vaya yo! ¿Para qué? ¿Para que me echen por tercera vez?

Mañana hablará el Sr. Martínez Campos.

NOVÍSIMO PRONTUARIO
DE LA
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL
Y DE COMERCIO

Terminada la rectificación del Reglamento y Tarifas de 28 de Mayo último en la *Gaceta* del día 16 del actual, se ha puesto á la venta a nueva obra, *completamente rectificada con irreglo al texto oficial*, convenientemente anotada, con todos los formularios oficiales y otros no oficiales de gran utilidad práctica.

Forma un volumen de 250 páginas próximamente. Precio, **2 pesetas** ejemplar.

Los pedidos, acompañados de su importe, á D. Antonio Giner. Arco de Santa María, 4, Madrid.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 28	DÍA 30
Deuda perpét. al 4 0[0 int.	63.70	63.90
Idem íd. pequeños	68.20	68.20
Idem íd. fin corriente	63.60	63 90
Idem íd. fin próximo	64 30	63 75
Nuevas series G y H	67.90	67.90
Deuda perpét. 4 0[0 ext. (1891)	76 20	76 45
Idem íd. pequeños (1891)	80.35	78.35
Nuevas series G y H (1891)	82.80	82 50
Deuda al 4 0[0 amortizable	76.20	76.60
Idem pequeños	78.40	77.00
Billetes de Cuba (1886)	86.50	87 50
Idem 1890, núms. 1 al 825.000	72.60	72.70
Idem del Banco hipotecario	000 00	000.00
Cédulas hipot. al 5 0[0	103 40	000.00
Idem al 4 0[0	91 6[illegible]	91.50
Acciones Banco de España	381 50	381 00
Compañía de Tabacos	190 00	000 00
METALES PRECIOSOS		
Centenes antiguos	00.00	00 00
Idem nuevos	00.00	00.00
Oro antiguo	00.00	00.00
Nuevo	00.[illegible]	00.00
CAMBIO		
Londres, á la vista	00.00	29 81
Idem á 8 días vista	00.0[illegible]	00 00
París, á la vista	18.40	18.55
Idem 8 días vista	00.0[illegible]	00,00

Bolsín

Madrid: Contado, 63,55.—Fin de mes, 63,10.—Próximo, 00,00.—Exterior, 75,10.—Amortizable, 76,85.—Cubas, 87,20.—Banco, 373,50.—Tabacos, 181,00.—Barcelona, 63,15.—París, 63,75.

Temperatura

A las siete de la mañana, 15 centígrados.

A las doce, 25.

A las cinco de la tarde, 21.

El barómetro señala variable.

SECCION DE ANUNCIOS

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

LAS BALEARES es el diario que contiene más lectura de cuantos se publican en Palma—Es también el que mejor y más extensa información publica de la corte debido al servicio especial que tiene montado en la misma el cual le permite que los dias de correo á las dos horas de llegado éste, pueda dar á sus lectores las noticias más importantes de la prensa política de Madrid.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

—Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 5 céntimos.

Punto de suscripción: Conquistador, 43 y 45--Palma de Mallorca

Imprenta del Comercio

Á CARGO DE

FRANCISCO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

Tarjetas para visita.—Talones de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Soller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Soller); y de Mahón (vía Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

CREDITO BALEAR

Habiendo solicitado doña Francisca Javier se le expida duplicado de dos recibos de depósito extendidos á su nombre, los cuales han sufrido extravío se ha acordado hacer público por medio del presente anuncio que, si en el plazo de quince dias no se produce reclamación en contra, serán declarados nulos y sin valor ni efecto los recibos extraviados, y se expedirán los duplicados que se desean.

Uno de dichos recibos está señalado con el núm. 22496, lleva fecha de 11 Enero de 1895 y su importe es de 750 pesetas, reintegrable con previo aviso de 90 dias: el otro recibo está señalado con número 1478, lleva fecha de 7 Marzo de 1895, y su importe es de 1325 pesetas, reintegrable previo aviso de 360 dias.

Palma 17 de Junio de 1896.—Por el Crédito Balear—El Vocal de turno—Juan Aguiló.

—

La Junta de Gobierno de esta Sociedad tiene acordado que, á partir del 1.° del próximo Julio, rija el dos y medio por ciento como tipo de interés recíproco en la seccion de cuentas corrientes denominada «Caja de Ahorros».

Palma 22 de Junio de 1896.—Por el Crédito Balear—El Vocal de turno, Rafael L. Blanes.

LA NATURALEZA

Revista Universal de Ciencias é Industrias

Esta publicación trimensual, única en su género en España y que goza de muy envidiable favor, conviene á los hombres de ciencia, á ingenieros, constructores é industriales, y en general á cuantas personas cultas desean conocer el progreso científico-industrial.

Se suscribe en Madrid, Argensola, 16, segundo, y en las principales librerías de la Península.

Precios de suscripción: un año, 24 pesetas; un semestre, 13 pesetas.

REGALO

A los suscriptores por un año que deseen adquirir el primer tomo encuadernado del magnífico «Tratado de Electrodinámica industrial» de don Francisco de P. Rojas, que forma parte de la Biblioteca de esta Revista, y de cuya obra irán recibiendo, sin aumento de precio, los cuadernos del tomo segundo, cuya publicación ya ha empezado, se les facilitará por el precio de 11 pesetas, es decir, con el 50 por 100 de reducción.

Ferro-Carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 20 de Octubre de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'27 mañana, 12'15 (mixto) y 5'45 tarde.

A. Albert y Compañía

IBIZA

Comisiones y Representaciones Azúcares y Cafés.—Frutas del país, Licores, etc.

Se admite la representación de casas importantes para la venta de toda clase de artículos en comisión.

ANUNCIO

Los periódicos *El Ancora*, *El Diario de Palma* y Las Baleares, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

DIENTES — MUELAS

LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE

tendrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTIFRICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japón

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.° Calmar el dolor de muelas.—2.° Curar la fetidez del aliento.—3.° Emblanquecer la dentadura.—4.° Quitar el sarro.—5.° Curar á tiempo el escorbuto.—6.° Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.° Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son ademas tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífrico.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.

VÉASE EL CURIOSO OPÚSCULO QUE SE DA GRATIS

Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

LABIOS — ENCÍAS

COMPRADORES

No comprar sin antes visitar la acreditada TIENDA NUEVA «SAN JOSÉ», en la que encontrarán un extenso y variado surtidó en telas novedad á precios nunca vistos.

«Batistas novedad», á 19 reales Corte.

«Telas chiné» alta novedad, á 14 reales Corte.

«Vichys» alta novedad, á 14 reales Corte.

Especialidad en géneros blancos

LA CASA QUE VENDE
A PRECIOS MAS BARATOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

CONFERENCIAS

CIENTIFICO-RELIGIOSAS

POR EL

R. P. Paulino Alvarez

de la Orden de Predicadores

Estas Conferencias que tanto han llamado la atención forman un elegante tomo que se halla de venta en la administración de este periódico al precio de 2 pesetas.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

CUEVAS DEL DRACH

Término de Manacor

=Ida y vuelta el mismo día=

Precios de entrada á las mismas: De 1 á hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

Ventaja á nuestros Suscriptores

GRAN ORACULO

DEL SIGLO XIX

Juego el más inocente y divertido con el que entretener las largas veladas de invierno.

Es también el más completo de su clase pues contiene 400 preguntas y 4400 respuestas.

Forma un volumen de mas de 420 páginas y se vende en la administración de este periódico á 1'50 pesetas ejemplar.

Para los Sres. Suscriptores á LAS BALEARES el 25 p% de descuento.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler